

Otras actividades

- A) *Nuevo patrullero de altura «ALBORÁN».*
El nuevo patrullero de inspección pesquera de altura «ALBORÁN» con base en el Arsenal Naval Militar de Cartagena comenzó a operar con la entrega efectiva de la S.G.P.M. a la Armada el pasado 8 de enero de 1997. Siguiendo con el Plan general de la Armada, prosiguió con sus misiones de inspección y vigilancia pesquera primordialmente en NAFO, Mar Mediterráneo y Canarias.
- B) *Adquisición de una nueva aeronave de inspección.*
En el tercer trimestre del 1997 la S.G.P.M. adjudicó mediante concurso público el suministro de un avión para misiones de inspección, apoyo y vigilancia de la pesca. Finalmente este suministro fué adjudicado a Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA) para el avión modelo 212 S-400. Siguiendo el plazo de ejecución esta aeronave está previsto inicie su período de operatividad a finales del año 1998.
- C) *Cursillo de supervivencia para tripulantes de aeronaves.*
Dado la importancia de la seguridad de las dotaciones de los helicópteros durante las misiones de vigilancia aérea, se realizó, para los Inspectores de Pesca Marítima y dotaciones un curso de Supervivencia en la Mar en la Base Naval de Rota (Cádiz), durante los períodos, del 30 de septiembre al 01 de octubre, del 07 al 08 de octubre, del 14 al 15 de octubre y del 21 al 22 de octubre de 1997.
- D) *Inspectores de nuevo ingreso.*
A partir del 3 de noviembre se realizó un curso selectivo para 15 inspectores en prácticas de nuevo ingreso. Este curso consistió en una primera parte teórico-práctica desarrollada entre los días 3 y 13 de noviembre en los servicios centrales.
Del 18 al 21 de noviembre, se realizaron prácticas a bordo del Patrullero de Altura «CHILREU» y de los helicópteros «ALCOTÁN I» y «ALCOTÁN III».
Del 1 al 20 de diciembre, se efectuaron prácticas en distintos puertos y lonjas del litoral español.
- E) *Nueva convocatoria.*
En el BOE n.º 303 del 19.12.97 y por Orden

del 04.12.97, se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de nuevo ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los OO.AA. del MAPA, especialidad Inspectores de Pesca.

3. POLÍTICA DE ESTRUCTURAS PESQUERAS

3.1. Construcción y Modernización de buques pesqueros

La creación del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) ha permitido a las autoridades españolas adoptar una planificación de la renovación y modernización de la flota pesquera, que está llevando a cabo para el período que comprende desde el 01.01.94 hasta el 31.12.99.

En este sentido, la renovación y modernización de la flota se realiza sin que ello represente un incremento del esfuerzo pesquero, el envejecimiento de la flota tiene muchos efectos nocivos, especialmente en la seguridad, de ahí la absoluta necesidad de renovar y modernizar.

La medida consiste en la sustitución de buques viejos por otros nuevos, sin que ello suponga el incremento de la capacidad de pesca de la flota española, puesto que toda nueva construcción implica la obligación de desguazar una o varias embarcaciones con un tonelaje y potencia propulsora equivalentes o, como mínimo, iguales a las correspondientes a la embarcación que se pretenda construir. En el cuadro n.º 11 se indica lo realizado.

Cuadro 11

BUQUES RENOVADOS

Comunidad Autónoma	N.º buques	TRB	Potencia
REGIONES OBJET. I			
GALICIA	224	10.712	39.910
ASTURIAS	27	583	2.428
CANTABRIA	10	433	2.087
VALENCIA	42	930	5.389
MURCIA	7	204	693
ANDALUCÍA	104	2.845	9.449
CANARIAS	28	1.139	4.364
CEUTA	6	1.020	3 833
MELILLA	1	60	125
TOTAL	449	17.926	78.278

Cuadro 11

BUQUES RENOVADOS (cont.)

Comunidad Autónoma	N.º buques	TRB	Potencia
RESTO REGIONES			
PAÍS VASCO	12	3.077	8.890
CATALUÑA	13	305	2.333
BALEARES	8	69	517
TOTAL.....	33	3.451	11.740
TOTAL GENERAL	482	21.377	90.018

3.2. Paralización Temporal de buques de pesca

La Comisión Mixta Comunidad Europea/Reino de Marruecos acuerda aplicar en 1997, para preservar el recurso, el período de reposo biológico previsto en el Acuerdo. Por esta razón excepcional, el Consejo de Ministros, ante el impacto que supone la falta de ingresos durante los dos meses de incremento del período de reposo y que afecta gravemente al nivel de descapitalización de las empresas pesqueras dedicadas a estas actividades, aprueba conceder conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 61 del Real Decreto 798/95, de 19 de mayo, ayudas a los armadores y pescadores afectados por esta parada biológica en el caladero de Marruecos.

Mediante la Orden de 20 de marzo de 1997 (B.O.E. de 25 de marzo), se tramitaron ayudas a 110 buques, por un importe de 768,18 millones de ptas. También se concedieron ayudas a 1.284 tripulantes por importe de 477,43 millones de ptas., todo lo cual se refleja en el cuadro n.º 12.

Cuadro 13

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		N.º EXPTEs.	AYUDAS CONCEDIDAS (MILL. DE PTAS.)
REGIONES OBJETIVO I	CANTABRIA	0	0
	ASTURIAS	7	192,23
	GALICIA	79	4.457,21
	ANDALUCÍA	66	4.155,96
	MURCIA	0	0
	VALENCIA	15	639,30
	CANARIAS	0	0
	CEUTA Y MELILLA	1	63,01
RESTO DE REGIONES	PAÍS VASCO	6	348,15
	CATALUÑA	17	834,22
	BALEARES	17	110,40
TOTAL.		208	10.800,48

Cuadro 12

**AYUDAS A ARMADORES Y TRIPULANTES
POR PARADA BIOLÓGICA EN MARRUECOS**

ARMADORES

CC. AA.	Modalidad	N.º buques	Importe (mill. ptas.)
Canarias	Cefalópodos	96	701,66
Andalucía	Cefalópodos	12	51,56
	Merluza negra	2	14,76
Total		110	768,18

TRIPULANTES

N.º tripulantes	Importe (millones de pesetas)
1.284	477,435

3.3. Paralización Definitiva de buques de pesca

Con la implantación del nuevo modelo de gestión de las ayudas por Paralización Definitiva que se contempla en el Real Decreto 798/95 de 19 de mayo las Comunidades Autónomas han asumido de forma plena la gestión y pago de las ayudas concedidas, lo que ha permitido acercar la Administración al interesado, dejando para los Servicios Centrales las tareas de control, seguimiento y financiación de las ayudas aprobadas.

De esta forma las ayudas concedidas por Paralización Definitiva durante 1997 han favorecido a 208 buques lo que supone una disminución del tonelaje de la flota española de 21.460 T.R.B.

La distribución autonómica de las mismas responde al siguiente detalle:

En las Regiones de Objetivo n.º 1 en las que se da un menor desarrollo económico dentro del Estado Español, el IFOP está contribuyendo en el 70% al pago de las ayudas concedidas. Su aportación asciende al 50% en las regiones más desarrolladas. El resto hasta completar el total concedido se aporta por el Presupuesto del Estado o de la Comunidad Autónoma afectada, si bien hasta ahora, tan sólo cofinancia primas la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.4. Asociaciones Temporales de Empresas

En lo que respecta a la normativa que ampara la constitución de asociaciones temporales de empresas hay que reseñar que en 1997 se promulgó el Real Decreto 290/1997, de 28 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo, por el que se definen los criterios y condi-

ciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.

Durante 1997, se han recibido 19 nuevas solicitudes de ayuda financiera a la constitución de Asociaciones Temporales de Empresas.

Se realizaron dos procesos de selección de proyectos de asociaciones temporales de empresas a efectos de ayuda financiera, uno en enero y otro en noviembre con un total de 26 proyectos aprobados.

3.5. Acciones Piloto de pesca Experimental

En 1997 se realizaron seis acciones piloto de pesca experimental cuya financiación corrió a cargo de la Secretaria General de Pesca Marítima, el 30%, y a la U.E. a través de fondos IFOP, el 70%.

Cuadro 14

PROYECTOS DE ASOCIACIONES TEMPORALES DE EMPRESAS SELECCIONADOS 97

N.º proyectos	N.º buques	Ayuda nacional (mill. ptas.)	Ayuda IFOP (mill. ptas.)	Ayuda total (mill. ptas.)
26	26	636,6	1.328,2	2.064,8

Cuadro 15

ACCIONES PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL

Año 1997

PROMOTOR	ZONA	EXPERIENCIA	AYUDA TOTAL (MILL. PTAS.)
ANAPA ARPOAN	ATLANTICO NORTE	ENSAYO DE CEBO ARTIFICIAL PARA PEZ ESPADA	15
OPPC-3	ATLANTICO SUR	INVESTIGACIÓN EN BANCO DE VALDIVIA	67,9
OPPC-3	ATLANTICO NORTE	EXPERIENCIA DIRIGIDA AL PEZ RELOJ ANARANJADO Y ALFONSINO	44,2
I.E.O.	BANCO DE GALICIA	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS EN EL BANCO DE GALICIA	25
APPP DE ALMERÍA	MAR DE ALBORÁN	EXPERIENCIA EN MAR DE ALBORÁN SOBRE GAMBA ROJA	20
VARIAS ASOCIACIONES	ATLÁNTICO NORDESTE	EXPERIENCIA CON MALLA CUADRADA	25

El seguimiento científico-técnico de las experiencias correspondió al I.E.O. que además fue el Organismo encargado de elaborar, una vez finalizadas las mismas, las memorias de los proyectos con los resultados conclusiones y recomendaciones.

3.6. Sociedades Mixtas

La medida consiste en la concesión de ayudas a los armadores de buques de pesca españoles que constituyan sociedades mixtas en un país tercero, enmarcadas en el cuadro de las relaciones formales

entre la Unión Europea y los terceros países y destinada a explotar y, en su caso, aprovechar los recursos pesqueros que estén situados en las aguas pertenecientes a la soberanía o a la jurisdicción de estos países terceros, con la perspectiva de aprovisionamiento prioritario del mercado de la Unión Europea.

Durante 1997 se seleccionaron 25 proyectos de constitución de sociedad mixta, que suponían un total de 5.730.060.319 pesetas en ayudas, de las que 1.787.099.141 correspondían a ayuda nacional, y el resto, 3.942.961.178, correspondían a ayuda comunitaria. En el siguiente cuadro se resumen dichas ayudas:

Cuadro 16

PROYECTOS DE SOCIEDADES MIXTAS APROBADOS EN 1997

País	N.º proyectos	N.º buques	Ayuda Ecu nacional	Ayuda Ecu UE	Total
Angola	1	1	273.344	637.802	911.146
Argelia	1	1	170.278	397.316	567.594
Argentina	1	1	764.224	1.783.188	2.547.412
Costa de Marfil	1	1	216.168	504.392	720.560
Islas Malvinas	4	4	3.036.579	7.085.349	10.121.928
Gabón	1	1	87.062	203.144	290.206
Marruecos	4	6	2.150.156	4.207.244	6.357.400
Mauritania	2	2	408.995	954.323	1.363.318
Mozambique	2	6	1.419.930	3.313.168	4.733.098
Senegal	6	6	1.213.646	2.258.123	3.471.769
Sudáfrica	1	1	745.947	1.740.542	2.486.489
Sudán	1	3	408.624	953.458	1.362.082
Totales	25	33	10.894.953	24.038.049	34.933.002

3.7. Aplicación de los Fondos Estructurales al sector pesquero en 1997

A) REGIONES DEL OBJETIVO N.º 1.

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Programa Operativo del Sector Pesquero integrado en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo n.º1, había comprometido el 63,55% de las inversiones a llevar a cabo en el Programa 1994-1999. Asimismo en dicha fecha se habían ejecutado y pagado el 44,03% de dichas inversiones.

En el ejercicio de 1997, el nivel de compromisos alcanzó la cifra de 51.159,6 millones de ptas., el 18,27% del total programado. Correlativamente, el nivel de ejecución y pagos en este ejercicio alcanzó la cifra de 45.267,2 millones de ptas., es decir, el 16,16% del Programa.

Los datos muestran el buen desarrollo y ejecución del Programa Operativo que garantiza que, de mantenerse los niveles de avance conseguidos en el año 1997, el techo financiero del Programa puede estar completamente comprometido a 31 de diciembre de 1999 y totalmente ejecutado y pagado a 31 de diciembre del año 2001, como está reglamentado.

Esta evolución general favorable se completa adecuadamente si se examinan los datos de compromisos y pagos por ámbitos de intervención a 31 de diciembre de 1997, tal como están recogidos en el cuadro n.º 17.

A la vista de los datos reseñados, se observa que el impulso del Programa en materia de compromisos se centra fundamentalmente en los sectores de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, de renovación y

Cuadro 17

COMPROMISOS Y PAGOS POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

(Millones de pesetas)

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	PLAN FINANCIERO	COMPROMETIDO		PAGADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%
1. Adaptación del esfuerzo pesquero	71.974,9	46.707,2	64,89	40.532,8	56,32
2. Renovación y modernización de la flota	86.803,0	60.850,9	70,10	38.609,8	44,48
3. Acuicultura	19.840,0	7.432,4	37,46	4.287,0	21,61
4. Zonas marinas costeras	5.041,8	1.769,1	35,09	1.197,4	23,75
5. Equipamiento puertos de pesca	11.856,8	7.003,1	59,06	3.917,2	33,05
6. Transformación-comercialización	55.837,4	41.081,8	73,57	22.310,6	39,96
7. Promoción	4.958,7	2.448,0	49,37	2.201,8	44,40
8. Otras medidas	18.540,5	10.382,6	56,00	10.248,7	55,28
9. Medidas socioeconómicas	5.211,3	18,9	0,36	18,9	0,36
10. Sin asignar nueva línea		273,1			
TOTAL	280.064,4	177.967,1	63,55	123.324,1	44,03

modernización de la flota pesquera y en las acciones de adaptación del esfuerzo de pesca.

En materia de pagos, los ámbitos de intervención mas avanzados son precisamente los de adaptación del esfuerzo de pesca y el de otras medidas, lo cual no debe sorprender ya que tanto las inversiones en materia de transformación y comercialización como las de renovación de la flota tienen períodos de maduración mas amplios.

B) RESTO DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

Por su parte, el Programa Comunitario para las regiones españolas que no pertenecen al Objetivo n.º 1 enfocado a desarrollar y financiar la política de estructuras pesqueras en dichas regiones, tiene aún un comportamiento mas favorable. Efectivamente, hasta el 31 de diciembre de 1997, se habían comprometido inversiones por valor de 40.655 millones de ptas., es decir, el 76,61% del total programado para el período 1994-1999. Por otra parte,

los pagos efectivamente realizados por los beneficiarios finales en dicha cuatrienio se elevaban a cerca de 28.100 millones de ptas. es decir algo menos del 53% del programa.

Siguiendo la secuencia de exposición que hemos llevado a cabo anteriormente, el examen de los datos correspondientes a los sucesivos ejercicios anuales muestra claramente que, dentro de la tendencia general de avance progresivo, el año 1997 ha sido excepcional. En el se han llevado a cabo compromisos (aprobaciones de proyectos) por una cuantía superior al 28% de la totalidad del programa y se han realizado pagos equivalentes al 23,3% del total programado.

Ante esta situación se puede afirmar rotundamente que en este Programa Comunitario hay una holgura suficiente para cumplir los objetivos de compromiso total del Programa a 31 de diciembre de 1999 y de pago total del mismo dos años después.

El estudio de estos datos de avance del Programa, por ámbitos de intervención, a 31 de diciembre de 1997 está reflejado en el cuadro n.º 18.

Cuadro 18

COMPROMISOS Y PAGOS POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

(Millones de pesetas)

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	PLAN FINANCIERO	COMPROMETIDO		PAGADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%
1. Adaptación del esfuerzo pesquero	12.908,6	11.206,8	86,82	9.708,4	75,21
2. Renovación y modernización de la flota	18.861,3	15.621,7	82,82	10.128,6	53,70
3. Acuicultura	3.892,2	941,5	24,19	584,4	15,02
4. Zonas marinas costeras	683,0	194,4	28,47	69,3	10,15
5. Equipamiento puertos de pesca	1.993,5	2.298,7	115,31	1.279,6	64,19
6. Transformación-comercialización	11.774,6	9.821,7	83,41	5.997,1	50,93
7. Promoción	607,8	267,0	43,93	241,3	39,71
8. Otras medidas	1.408,5	233,7	16,59	80,6	5,72
9. Medidas socioeconómicas	937,9	69,7	7,43	3,0	0,32
10. Sin asignar nueva línea					
TOTAL	53.067,4	40.655,3	76,61	28.092,4	52,94

En este caso, los sectores punteros en materia de compromisos son los de Equipamiento de Puertos de Pesca (que ha sobrepasado su techo financiero lo que obligará a llevar a cabo una reprogramación), adaptación del esfuerzo de pesca, transformación y comercialización de productos de la pesca y renovación y modernización de la flota pesquera.

También en este caso es perceptible la influencia del período de maduración de las inversiones en la ordenación de los ámbitos de intervención en cuanto a la dimensión de los pagos llevados a cabo hasta el momento.

C) INICIATIVA COMUNITARIA PESCA

Durante 1997 se ha relanzado la Iniciativa Comunitaria PESCA que, por diferentes causas, se encontraba en un punto muerto. Se ha realizado la explotación informática para la obtención de los cuadros que componen los complejos planes financieros, así como la creación de una base de datos para el control de los pagos efectuados. Se procedió a la evaluación intermedia, ocupándose básicamente del análisis de las causas que retardaron la puesta en marcha de esta Iniciativa.

Durante este año han sido muy numerosas las reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas del litoral, con la Dirección General XIV de la Comisión de la Unión Europea y con las

Unidades Administradoras del FEDER y del FSE en España para relanzar la gestión de PESCA. Como consecuencia de todo ello se ha propuesto una profunda modificación de la estructura de esta Iniciativa Comunitaria, consistente en presentarla solamente en seis medidas para su mejor administración, en lugar de las ochenta y cinco existentes hasta el momento.

También se ha realizado una propuesta de modificación de los Planes Financieros para adaptarlos a la nueva estructura y a la situación real en cada Comunidad Autónoma.

En respuesta al desbloqueo conseguido, se han recibido los primeros anticipos de la anualidad 95, correspondientes al FEDER y al FSE.

Hasta el año 1997 las comunicaciones de pagos realizadas que se habían recibido eran por una inversión total de 1.817,5 millones de ptas. de los que 1.096,8 corresponden a ayudas comunitarias (431 de IFOP, 448,8 del FEDER y 217 del FSE), 216,4 de la Administración General del Estado, 342,5 de las Administraciones Autonómicas y 161,8 del sector privado.

Entre los proyectos gestionados por la Administración General del Estado debe destacarse la construcción (con participación de Francia) de un buque oceanográfico en el que se han aportado 162,2 millones de ptas., cofinanciándose con 339,9 millones de ptas. por parte de la UE.

Cuadro 19

INICIATIVA COMUNITARIA PESCA
COMUNICACIONES DE PAGOS RECIBIDAS HASTA 1997, GLOBALIZADOS POR MEDIDAS

Medidas	Total	GASTOS PÚBLICOS						Pesetas	
		U.E.						Sector privado	
		Total UE	IFOP	FEDER	FSE	Adm. Central	Adm. Regional	Adm. Central	Adm. Regional
1 Ayudas a la infraestructura pesquera	286.298.549	188.179.132	188.179.132	0	0	0	0	98.119.457	0
2 Ayudas a la actividad pesquera	474.765.693	240.987.284	240.987.284	0	0	0	39.387.000	117.007.259	77.384.150
3 Diversificación de la infraestructura pesquera	216.172.001	90.320.400	0	90.320.400	0	0	0	45.851.601	80.000.000
4 Diversificación de la actividad pesquera	526.856.743	358.442.556	0	358.442.556	0	0	162.230.000	6.184.187	0
5 Creación y mantenimiento de empleo	310.526.585	216.907.677	0	0	216.907.677	0	75.398.408	4.393.000	0
6 Asistencia Técnica	2.875.000	1.919.000	1.919.000	0	0	0	956.000	0	0
Totales	1.817.494.611	1.096.756.049	431.085.416	448.762.956	216.907.677	216.907.677	216.400.500	342.560.912	161.777.150

Cuadro 20

INICIATIVA COMUNITARIA PESCA
COMUNICACIONES DE PAGOS RECIBIDAS HASTA 1997, GLOBALIZADOS POR CC.AA.

Comunidades Autónomas	Total	GASTOS PÚBLICOS						Pesetas	
		U.E.						Sector privado	
		Total UE	IFOP	FEDER	FSE	Adm. Central	Adm. Regional	Adm. Central	Adm. Regional
ANDALUCÍA	23.460.000	11.730.000	11.730.000	0	0	0	0	11.730.000	0
ASTURIAS	54.037.699	40.528.274	40.528.274	0	0	0	0	13.509.425	0
C.I.M.	8.633.000	0	0	0	0	0	4.240.000	0	4.393.000
CANTABRIA	34.741.000	24.734.000	0	0	24.734.000	0	0	10.007.000	0
COMUNIDAD VALENCIANA	50.303.305	25.151.652	23.676.652	0	1.475.000	0	0	25.151.653	0
D.G.E.	2.875.000	1.919.000	1.919.000	0	0	0	956.000	0	0
F.C.M.	29.500.000	19.912.500	0	0	19.912.500	0	9.587.500	0	0
GALICIA	560.683.315	401.040.780	160.438.728	77.820.400	162.781.652	0	159.642.535	0	0
I.E.O.	502.120.000	339.890.000	0	33.890.000	0	0	162.230.000	0	0
I.S.M.	129.711.000	90.324.000	90.324.000	0	1.464.584	0	39.387.000	0	0
ISLAS BALEARES	23.133.762	11.066.881	9.602.297	0	0	0	0	11.066.776	0
MURCIA	38.011.098	25.508.322	9.955.766	18.552.556	6.539.941	0	0	9.502.776	0
PAÍS VASCO	361.285.432	101.950.640	82.910.699	12.500.000	0	0	0	101.950.642	157.384.150
Totales	1.817.494.611	1.096.756.049	431.085.416	448.762.956	216.907.677	216.907.677	216.400.500	342.560.912	161.777.150

Por otro lado, la Secretaría General de Pesca Marítima ha desarrollado a través del FROM, dos proyectos de Iniciativa Comunitaria Pesca, aprobados por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 27 de diciembre de 1994. Estos proyectos son los denominados FRO01 y CIM 03, cuyos títulos respectivamente son «Programa de formación de escolares y universitarios en materia de conocimiento de promoción del consumo de productos pesqueros en colaboración con la empresa MERCASA» y «Programa de reciclaje y mejora de la cualificación profesional en el sector detallista de pescado».

Para el desarrollo del primero de los proyectos se suscribió un convenio el 23 de septiembre de 1997, entre la Empresa Nacional MERCASA y el Organismo Autónomo FROM con objeto de poner en marcha dicha Iniciativa, consistente en el desarrollo de acciones promocionales y de incentivación del consumo de los productos pesqueros entre las poblaciones de escolares y universitarios, completando la formación del estudiante de acuerdo con las tendencias prevalecientes en la Unión Europea, en materia de dieta alimentaria en lo concerniente al consumo de los productos pesqueros. La ejecución del programa abarca a los ejercicios de 1997 y 1998.

Por lo que respecta al segundo de los programas, este se desarrolla mediante Convenio suscrito en 1996 con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y afectando a los ejercicios 1997 y 1998, con objeto de realizar planes de formación en el sector detallista de pescado, a fin de modernizar las técnicas y gestiones de venta y facilitar las herramientas de trabajo necesarias para afrontar los importantes cambios habidos en el sector consumo en los años pasados. Los destinatarios de la formación son empleados de pescaderías y parados de larga duración.

Formación Náutico-pesquera

A) TITULACIONES NÁUTICO-PESQUERAS

En mayo fue publicado el *Real Decreto 662/97 por el que se establecen los requisitos mínimos para ejercer la actividad profesional de Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente*.

Los avances tecnológicos acontecidos en el sector pesquero, así como las recomendaciones emanadas de distintas organizaciones internacionales como la Organización Marítima Internacional, (OMI), la organización Internacional del Trabajo (OIT), o la Unión Europea, aconsejaban una regulación actualizada de los niveles mínimos de formación con el fin de proporcionar una mejor cualificación profesional de las tripulaciones pesqueras. Por ello, el mencionado Real Decreto, actualiza los conocimientos necesarios para la obtención de determinadas titulaciones profesionales que habilitan para el ejercicio profesional en buques pesqueros de pequeño porte, esto es, en barcos menores de 20 metros de eslora entre perpendiculares.

El Real Decreto 662/97 introduce además en la formación de cada titulación, una parte correspondiente al servicio de puente y otra al de máquinas consiguiéndose así una titulación polivalente y como consecuencia, la simplificación de las antiguas titulaciones.

Las correspondientes tarjetas de identidad profesional serán expedidas por las Comunidades Autónomas, por lo que se está poniendo en marcha un sistema para que en el Registro General de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico-Pesqueras de la Secretaría General de Pesca Marítima se cuente con la información que sobre las distintas titulaciones vayan generando las administraciones autonómicas.

Por otra parte, se han mantenido con el Ministerio de Fomento diversas reuniones para definir las atribuciones profesionales que tendrán los técnicos de grado medio y superior de la nueva Formación Profesional surgida de la LOGSE en la rama marítimo-pesquera, estando próximo a su publicación un Real Decreto, en el que se establecerán los requisitos que tendrán que cumplir los diferentes titulados, para una vez efectuados los días de mar correspondientes, puedan ejercer su profesión tanto en buques de pesca, como en mercantes o de pasaje.

EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES

La Secretaría General de Pesca Marítima, ha expedido durante 1997, las tarjetas profesionales que se indican a continuación:

TARJETAS PROFESIONALES EXPEDIDAS EN 1997	
Capitán de Pesca	81
Patrón de Pesca de Altura	207
Patrón 1.ª clase Pesca Litoral	387
Patrón 2.ª clase Pesca Litoral	705
TOTAL	1.380
Mecánico Naval Mayor	241
Mecánico Naval de 1.ª clase	339
Mecánico Naval de 2.ª clase	546
TOTAL	1.126
Frigorista Naval	20
Electricista Naval Mayor	0
Electricista Naval de 1.ª clase	0
Electricista Naval de 2.ª clase	1
TOTAL	1
Patrón de Pesca Local	1.531
Mecánico de Litoral	1.616
Radiotelefonista Naval.	208
Radiotelefonista Naval Restringido	1.311
Certificado Competencia Marinero	6.162
Mecamar	417
Marinero Electricista	0
Marinero Cocinero	27
TOTAL	11.272
TOTAL TARJETAS EXPEDIDAS	13.799

C) CONVALIDACIONES

De acuerdo con el Cuadro de Convalidaciones vigente, durante 1997 se tramitaron 1.832 expedientes de convalidación para tarjetas profesionales. Asimismo se han efectuado 378 convalidaciones de estudios para titulaciones náutico-pesqueras.

D) AYUDAS A LA FORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

Al objeto de mejorar el nivel de formación y preparación de los profesionales del sector pesquero, así como el perfeccionamiento y actuación formativa y técnica del personal que imparte las enseñanzas profesionales, se publicó la **Orden de 28 de febrero de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera en 1977.**

Mediante esta Orden se concedieron ayudas por un importe de 36.800.000 ptas., realizándose un total de 56 actuaciones.

Hay que destacar la importancia que se le ha dado a la formación en el campo de la Seguridad Marítima, donde se han realizado 29 cursos de «Supervivencia en la Mar y Lucha Contra Incendios», 18 cursos de «Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios» y las jornadas de «Formación y Seguridad en el Sector Pesquero».

También se han atendido otras necesidades demandadas por el sector, como la formación en «Inglés Marítimo», la capacitación en la «Conservación del Pescado y la tecnología del Frío», el mantenimiento de motores de embarcaciones, la informática básica aplicada a la empresa pesquera y la medicina marítima transmitida por Internet.

Hay que señalar que el 75% de la financiación de estos cursos corre a cargo de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en las zonas de objetivo número 1; las ayudas nacionales complementan el 25% restante. En el resto de las regiones, toda la ayuda es financiada a través de los fondos nacionales.

4. POLÍTICA DE MERCADOS PESQUEROS

4.1. Mercado Interior

4.1.1. Organizaciones de Productores

En 1997 se contabilizan 39 Organizaciones de Productores Pesqueros, de las cuales 16 son de ámbito competencial del Estado, al tener implantación nacional, y 23 de ámbito provincial y autonómico.

El 20 de enero de 1997 (B.O.E. de 28 de febrero) se reconoció a la Organización de Productores de Palangreros Guardeses (ORPAGU), con sede social en A Guardia (Pontevedra), inscrita en el Registro General de OO.PP. con el número 49. Se encuadra dentro de los tipos de pesca de «altura» y «gran altura» y su actividad es la pesca y comercialización, en estado fresco y congelado, de pez espada y especies varias.

Como consecuencia de los últimos Reglamentos comunitarios en los que se fijan normas para el reconocimiento por parte de los Estados miembros, de las OO.PP., se ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1429/92, de 27 de noviembre, por el que se regulan